Ayuntamiento de A Coruña
Concello da Coruña

AYUNTAMIENTO DE A CORUÑA

NOTIFICACIÓN

Por delegación de la Junta de Gobierno Local, la Concejalía Delegada de Interior, con fecha 29 de julio 2013

HA RESUELTO:

- PRIMERO: "Al objeto de regularizar la numeración en la vía **AVENIDA MONELOS** se informa que para poder facilitar al máximo y de una forma adecuada la prestación de los servicios públicos, se comprueba que procede realizar el siguiente cambio de vía y numeración pasando parte de Lugar de Eiris de Arriba a Avenida de Monelos en las edificación/es ubicada/s en el citado lugar como se expone a continuación y según plano adjunto":

DISTRITO 08	Entidad Colectiva	02 OZA (SANTA MARIA DE)
SECCION 04	Entidad Singular	05 CERNADAS
CÓDIGO DE VÍA **405**	Núcleo	01 CERNADAS

Antigua Denominación	Parcela	Actual Denominación
Avenida Monelos nº 28	89916-02	Avenida Monelos nº 28
Avenida Monelos nº 30	89916-22	Avenida Monelos nº 30
Avenida Monelos	89916-03	Avenida Monelos nº 32
Avenida Monelos	89916-04	Avenida Monelos nº 34
Avenida Monelos	89916-06	Avenida Monelos nº 36
Avenida Monelos	89916-09	Avenida Monelos nº 38

DISTRITO 08	Entidad Colectiva	02 OZA (SANTA MARIA DE)
SECCION 01	Entidad Singular	08 EIRIS DE ABAJO
CÓDIGO DE VÍA **405**	Núcleo	01 EIRIS DE ABAJO
Antigua Denominación	Parcela	Actual Denominación
Avenida Monelos	89916-10	Avenida Monelos nº 40

DISTRITO 08	Entidad Colectiva	02 OZA (SANTA MARIA DE)
SECCION 01	Entidad Singular	08 EIRIS DE ABAJO
CÓDIGO DE VÍA	Núcleo	01 EIRIS DE ABAJO
Antigua Denominación	Parcela	Actual Denominación
Avenida Monelos	89916-28	Avenida Monelos nº 42
Lugar Eiris de Arriba nº 4	90905-01	Avenida Monelos nº 44
Lugar Eiris de Arriba nº 6	90905-02	Avenida Monelos nº 46
Lugar Eiris de Arriba nº 8	90905-03	Avenida Monelos nº 48

SEGUNDO: Requerir a los titulares de los edificios que, en un plazo de diez días procedan a numerar el edificio, colocando en el dintel de la puerta principal de acceso dicho numero, con unas dimensiones de 0.12 x 0.16 m., con un material adecuado y duradero.

De conformidad con lo establecido en el art. 58.2 de la Ley 30/1192, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, *se le informa que la resolución anterior agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de esta ciudad en el plazo de dos meses previsto en los arts. 2.e, 8.1 y 46.1 de la* Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora
de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. *No obstante, los interesados de acuerdo con lo dispuesto en el art. 52.1 de* la Ley 7/1985, de 2 de abril de Régimen Local, *podrán interponer con carácter previo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó la resolución en el plazo de un mes. Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otra acción que estimen más conveniente en defensa de sus derechos.*

A Coruña a 29 de julio de 2013
Jefe del Departamento de Asuntos Generales

Ana Laura González Moreno.

☐ Esta notificación es rehusada por: D/Dña
☐ El interesado es desconocido en el domicilio
☐ Ausente
☐ Se notifica a D/Dña
D.N.I.
En su condición de
La resolución que antecede entregándole copia de la misma
A Coruña a de de
El Notificador El notificado

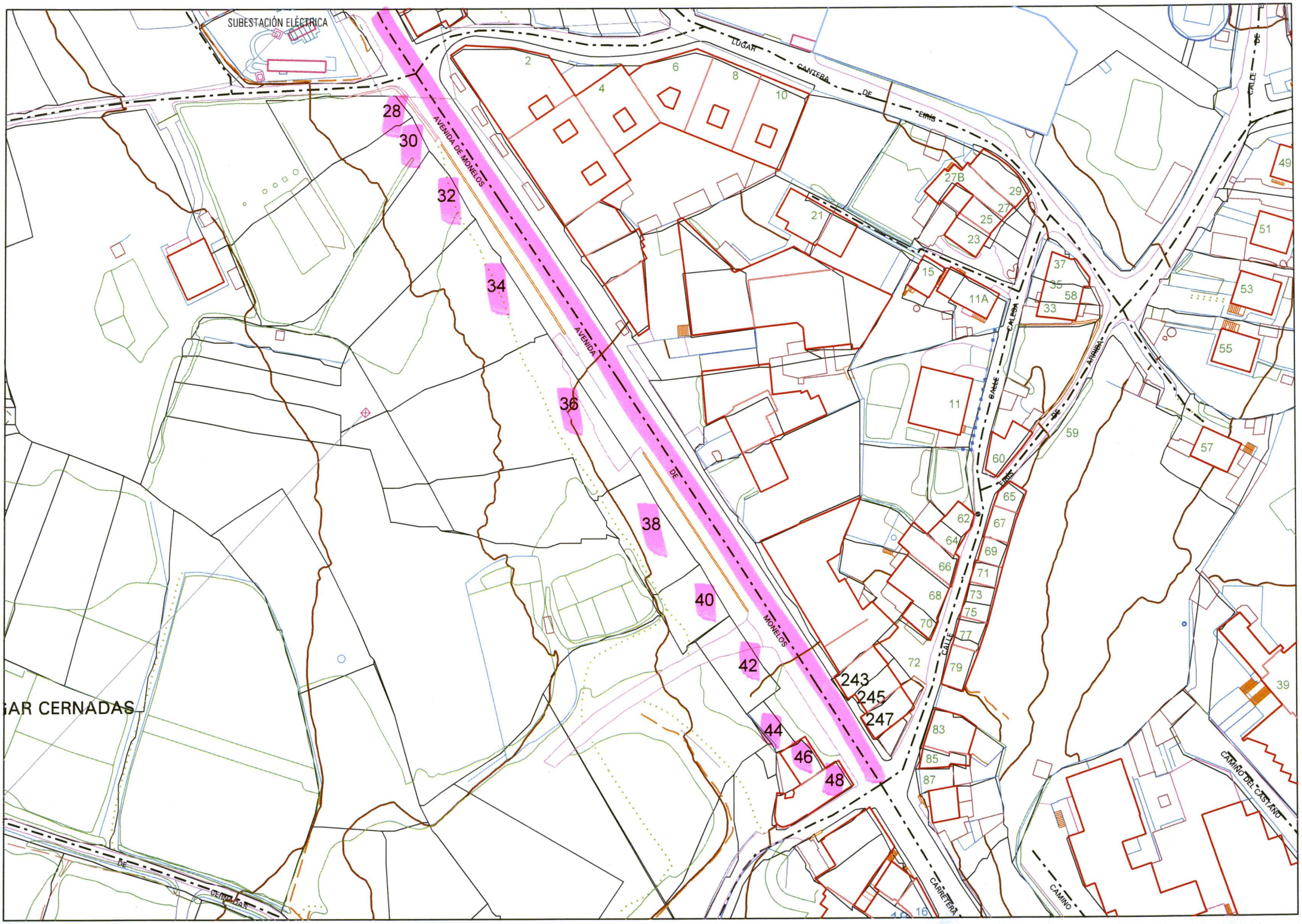
SUBESTACIÓN ELÉCTRICA
LUGAR CANTERA DE EMIS
AVENIDA DE MONELOS
AVENIDA DE MONELOS
CALLE DE ARRIBA
CALLE
CALLE
CARRETERA
CAMINO
CAMINO DEL CASTAÑO
GAR CERNADAS
2
4
6
8
10
21
27B
29
27
25
23
15
11A
37
35
58
33
11
60
59
65
62
67
64
69
66
71
68
73
75
70
77
72
79
83
85
87
49
51
53
55
57
39
28
30
32
34
36
38
40
42
44
46
48
243
245
247